INFORME TECNICO DE RIESGO N° 040-2019-REMR

INFORME TÉCNICO de 01 árbol de la especie
Delonix regia* (Hook) Raf. *"*Ponciana real*"

1. Resumen ejecutivo

Se verificó en campo el estado actual de 01 individuo arbóreo de la especie ***Delonix regia*** *"*Ponciana real*"* ubicado en la calle Guillermo Marconi predio 353 del distrito de San Isidro, el mismo que se encuentra muerto en pie posiblemente por daño causado por Ganoderma sp., que pudo haber ingresado por las raíces luego de que éste fuera sometido a una poda severa por que se observa la raíz confinada en una jardinera de 50cm de ancho x 80cm de largo. El árbol se encuentra con un riesgo muy alto de caída.

Por motivos de seguridad y conforme a lo estipulado en el Artículo 35º de la Ordenanza Nº 1852 "Ordenanza para la Conservación y Gestión de Áreas Verdes en la Provincia de Lima". La Municipalidad de San Isidro comunica mediante el presente informe a la Municipalidad Metropolitana de Lima, sobre la tala de la especie arbórea ***Delonix regia*** *"*Ponciana real*"* con fecha 20 de abril de 2019*;* así mismo informar que esta actividad contará con los trabajos de compensación ambiental respectivos.

2. Objetivo

Registrar el estado actual del individuo tanto físico como sanitario para así poder proponer medidas de arboricultura con el fin de brindar un adecuado servicio ambiental al distrito de San Isidro; cumpliendo de esta manera con lo especificado en el Artículo 35º de la Ordenanza Nº 1852 "Ordenanza para la Conservación y Gestión de Áreas Verdes en la Provincia de Lima".

3. Características de la especie

Taxonomía
Nombre científico: ***Delonix regia*** (Hook.)
Nombre común: "Ponciana"
Familia: Leguminosae

Especie: Introducida (originaria de la selva seca caducifolia de Madagascar)

Requerimiento hídrico: Especie xerófita

Descripción:

Árbol caducifolio (algunas veces semicaducifolio) de hasta 6-8 m. de altura, con la copa notablemente aparasolada y tronco algo torcido con la corteza gris, algo áspera. Hojas bipinnadas de 20-40 cm. De longitud, con 10-15 pares pinnas, cada una de las cuales tiene 12-20 pares de foliolos oblongos, de apoce y base redondeada, sésiles, ligeramente tormentosos, de color verde, con el envés más claro.

Las flores son de color rojo y se disponen en racimos laterales. Cada flor mide 10-12 cm. De diámetro y tienen el cáliz con 5 sépalos hirsutos, la corola con 5 pétalos desiguales y el androceo con 10 estambres largos, delgados de color rojo. Los frutos son vainas grandes y duras de color marrón oscuro de 40-5 cm. de longitud, plana. El tronco es recto con ciertas ondulaciones de color gris con lenticelas, es característico de esta especie que el tronco se ramifique a poca altura, estas ramas se extienden horizontalmente.

4. Base Legal de referencia

- Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972.
- Ordenanza N° 1852 de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Ordenanza para la conservación y gestión de áreas verdes en la provincia de Lima.
- Ordenanza N° 478-MSI Ordenanza que reglamenta la conservación y gestión de las áreas verdes de uso público en el distrito de San Isidro.

5. Tablas de evaluación de datos

5.1. Descripción de Aspectos físicos y sanitarios

N° Árbol	Altura (m)	Fuste	DAP (cm)	Copa *(m)	Follaje de copa					Inclinación	Raíces	Observación (defectos Físicos y sanitarios)
					Defoliado (estacional)	Defoliado (muerto)	Hojas sanas (%)	Hojas Cloróticas (%)	Necróticas (%)			
1	6	Ramificada	35	6	NO	SI	NO	0	0	0	Visibles	El árbol se encuentra muerta en pie y altamente inestable, posiblemente la causa de la muerte fue el ataque severo de la Ganoderma Sp., Se observa en las raíces el Ganoderma Sp., que ingresaron a ellas a causa de poda severa a la raíz, se observa las raíces confinadas en una jardinera 50 cm de ancho por 80 cm de largo. A nivel del fuste se observa signos de ataque de insectos xilófagos con resto de polvillo y descortezamiento del fuste. Estos factores hacen considerar un peligro muy alto ante una caída fortuita.

*Se determinó el tamaño de copa considerando las ramas secas más distantes entre sí que presenta el individuo.

5.2 Descripción de Zonas objetivo, interferencias y referencia

N° Árbol	ITEM	Descripción de zona objetivo*	Zona Objetivo			Tasa de ocupación [c] 1: Raro 2: Ocasional 3: Frecuente 4: Constante	Interferencias [d]	Referencia
			Diámetro de copa	Dentro de una distancia de 1 X Ht[a]	Dentro de una distancia de 1.5 X Ht[b]			
1	1	Paso transeúntes	X	X	x	4	Ninguna	Calle Guillermo Marconi 353, San Isidro.
	2	Paso vehicular	X	X	X	4		
	3	Vivienda	X	X	X	4		

(a) Se entiende por zonas objetivos a aquellas propiedades o personas que pueden verse afectados ante una caída de algún elemento del individuo.
(b) Ht = Altura total del árbol
(c) Tasa de ocupación en función del tiempo de exposición de las zonas de objetivo descritas y las distancias al individuo evaluado.
(d) Se entiende por interferencia si el individuo obstruye señales de tránsito, cables eléctricos, dificulta el tránsito de personas por las veredas, etc.

6. Croquis de la ubicación del individuo arbóreo.

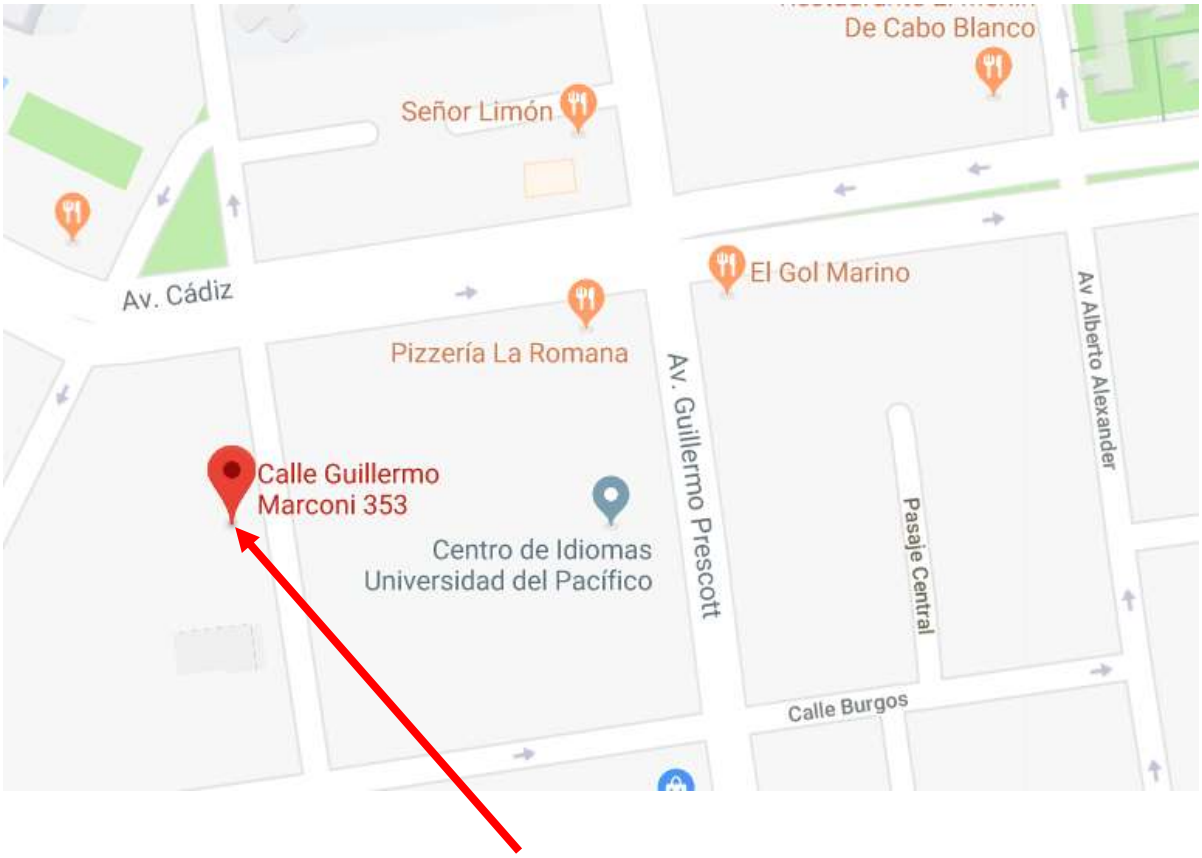

Ubicación del árbol Ponciana

7. **Registro Fotográfico del Individuo Arbóreo.**

Foto N°01 Vista panorámica del Ponciano, muerta en pie.

Foto N° 02 Vista lateral del árbol.

Foto N° 03 Raíz con Ganoderma Sp.

Foto N° 04 Signos de insectos xilófagos polvillo.

Foto N° 05 Árbol confinado en jardinera pequeña.

8. Conclusión

Luego de la evaluación visual in situ del estado físico y sanitario del individuo de la especie ***Delonix regia*** *"Ponciana real"* ubicado en la Calle Guillermo Marconi predio 353, del distrito de San Isidro, se determinó que el árbol se encuentra muerto en pie posiblemente por ataque severo de Ganoderma Sp., ataque severo de insectos xilófagos a lo largo de todo el fuste. Se concluye que presenta un riesgo muy alto de caída intempestiva poniendo en peligro la vida de vecinos y transeúntes del lugar.

9. Recomendaciones

En vista de que el estado físico y sanitario del individuo ***Delonix regia*** *"Ponciana real"* se encuentra con un riesgo alto de caída y con muerte regresiva, se recomienda que la Municipalidad de San Isidro comunique mediante el presente informe a la Municipalidad Metropolitana de Lima la tala de la especie arbórea en mención el 20 de abril de 2019; ello conforme a lo estipulado en el Artículo 35°.- "Riesgo del arbolado urbano" de la Ordenanza 1852 "Ordenanza para la Conservación y Gestión de Áreas Verdes en la Provincia de Lima".

Así mismo se sugiere comunicar a la Municipalidad Metropolitana de Lima que la Municipalidad de San Isidro a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental, realizará los trabajos de reposición en el mismo lugar con la especie ***Koelreuteria paniculata*** **"Papelillo"** seleccionada por ésta; además la especie contará con buen desarrollo radicular, adecuada estructura de copa, buen estado sanitario y fuste recto de diámetro no menor a 2.5 cm y altura total no menor a 3.5m, como medida de compensación ambiental respectiva, sin exceder los 15 días hábiles de haber realizado la extracción del individuo arbóreo.

Sin otro particular.

Atentamente,

ROSIE ESTHER MARQUINA RODRIGUEZ
INGENIERO FORESTAL
CIP:88029
CONSORCIO VIAL URBANO